

número 2 de Cartagena, a instancia de Bouden Yahiaqui, se ha dictado en fecha 14-11-2007, auto de declaración de insolvencia total del ejecutado Cimentaciones Molinor, S. L., por importe de 4.990,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y de conformidad con el artículo número 274.5 de la LPL, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido la presente.

Cartagena, 14 de noviembre de 2007.—Secretaría Judicial, doña Asunción Castaño Penalva.—1.426.

COMERCIAL AGRÍCOLA RIOJANA, S. A.

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se ha público que la Junta General Extraordinaria de la Compañía, en su reunión de fecha 31 del pasado mes de diciembre, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 1.028.850,00 euros, hasta quedar fijado en 684.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 57.000 acciones en las que se divide su capital social desde 30,05 euros hasta 12,00 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Compañía.

La reducción de capital social así acordada deberá ejecutarse antes del día 29 de febrero de 2008.

Santo Domingo de la Calzada, 2 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo, Francisco Javier Olmos Robredo.—1.457.

COMERCIAL GARANTU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

BOMBEOS GARANTU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta general universal de la sociedad «Comercial Garantu, Sociedad Limitada» celebrada el 21 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad, la aprobación del Balance de escisión de fecha 31 de octubre de 2007, y la escisión parcial de la sociedad, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación denominada «Bombeos Garantu, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, con fecha 19 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de acreedores y de socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 21 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Ernesto García Antúnez.—2.110. y 2.ª 21-1-2008

CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA MADRILEÑA CAM VÉRTICE, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad disolver y simultáneamente liquidar la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Hacienda Pública deudora..... | 40.021,65 |
| C/c Accionistas | 680.000,00 |
| Deudores | 25.657,10 |
| Tesorería | 166.967,08 |
| Total activo | 912.645,83 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 480.800,00 |
| Capital pendiente de desembolso..... | -120.202,43 |
| Reservas especiales | 9,68 |
| Reserva legal | 97.529,55 |
| Reserva voluntaria | 436.033,01 |
| Pérdidas y ganancias ejercicio 2007 | -66.653,54 |
| Hacienda pública acreedora | 85.129,56 |
| Total pasivo | 912.645,83 |

Madrid, 9 de enero de 2008.—Los Liquidadores, Cándido Abellán Gallego y José Manuel Martínez Cuartero.—1.493.

CONSTRUCCIONES MASQUEFA, S. A.

Anuncio de reducción y aumento de capital

En Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 27 de junio de 2007 y Junta general extraordinaria y universal celebrada el 27 de diciembre de 2007, se adoptan por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la reducción de capital de la sociedad en la cuantía de 15.325,50 euros, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas, efectuándose la amortización de 255 acciones, no afectando por igual a todos los accionistas.

Segundo.—Aprobar el aumento de capital social de la sociedad en la cuantía de 15.085,10 euros, mediante la creación de 251 acciones.

Tercero.—Modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales para fijar el capital social en 60.460,60 euros.

Masquefa, 10 de enero de 2008.—La Administradora única, Teresa Tomás Llopart.—1.768.

CONSTRUCTER 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1286/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Mohamed Oukhayi y otros, contra Constructer 2005, S. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado Auto de fecha 14.01.08 por el que se declara a la parte ejecutada Constructer 2005, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 68.575,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—1.492.

CONSTRUCTORA CRIPTANENSE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la sociedad «Constructora Criptanense, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la entidad, el próximo día 1 de marzo de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 2, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día
Primero.—Modificación del artículo 28 de los Estatutos de la entidad.
Segundo.—Cese de los Administradores solidarios.
Tercero.—Nombramiento de Administrador único.
Cuarto.—Facultades para protocolizar acuerdos.
Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Campo de Criptana, 9 de enero de 2008.—El Administrador solidario, Vidal Ignacio del Saz de la Guía.—1.535.

COSTA GOMERA, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad ha decidido convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, en «La Gomera Gran Hotel», Lomo de El Clavo, San Sebastián de la Gomera, el próximo día 25 de febrero de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) reformulada por el Administrador único, correspondientes a los períodos 2004, 2004/2005, 2005/2006, así como de la gestión social de los citados ejercicios, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Como consecuencia de la reformulación, el resultado del ejercicio 2004 fue de 10.764,86 euros de pérdidas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio 2006/2007, así como de la gestión social del citado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.
Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir del momento de la publicación de la convocatoria, los accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, según su nueva redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio.

San Sebastián de la Gomera, 10 de enero de 2008.—El Administrador único, Félix Antonio Gómez Redondo.—1.541.

COVENCA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 26 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad una reducción de capital por amortización de acciones propias, números 2.001-2.199 y 4.208-4.406, todas inclusive, por un importe de 11.959,90 euros, fijándose el nuevo capital social en 62.894,65 euros, lo que se pone en general conocimiento a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 26 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Gustavo Rodríguez Rodríguez.—870.

COVER VERIFICACIONES ELÉCTRICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas de Cover Verificaciones Eléctricas, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, sito en Manises, en el polígono industrial La Cova, calle Els Ports, número 35, el día 27 de febrero de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria

y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de los gastos de personal y de retribución de Administradores.

Segundo.—Determinación de la retribución de los Administradores.

Tercero.—Informe sobre los proyectos de expansión de la sociedad.

Cuarto.—Informe sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio 2007 y sobre el balance provisional referido al día 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Información sobre propuesta de distribución de dividendo a cuenta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de información regulado en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manises, 15 de enero de 2008.—Tomás González Olivares, Secretario del Consejo de Administración.—2.034.

CX CONSULTORS DE PONENT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 46/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Rosa M.º Serentill Piñol, contra la empresa CX Consultors de Ponent, S. L., con CIF n.º B25474396, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 11.10.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4014.50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 21 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—1.472.

DIONISIO ÁCIDO CARBÓNICO, S. L. (Sociedad escindida)

DIONISIO ÁCIDO CARBÓNICO, S. L.

DIONISIO PRONAVES, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Dionisio Ácido Carbónico, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 27 de diciembre de 2007, en el domicilio social, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la misma, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias de nueva creación «Dionisio Ácido Carbónico, Sociedad Limitada» y «Dionisio Pronaves, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Alicante, 8 de enero de 2008.—El Administrador único, Irene Domingo Antón.—1.752. 1.º 21-1-2008

DISEÑO DEPORTIVO DE MARCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía en 24.080 euros, mediante amortización de 4.000 acciones propias de 6,02 euros de valor nominal cada una, quedando un capital social de 36.120 euros. La finalidad de la reducción es amortizar acciones que la sociedad posee en autocartera. Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición, si corresponde, en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona (Barcelona), 20 de diciembre de 2007.—El Administrador Solidario, José María Zapatero Hernández.—1.757.

DOSSAU DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, n.º 4, el día 27 de febrero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de febrero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Romero Aznar.—2.009.

ELFAIOUN, S. L. (Sociedad absorbente)

AGUADULCE, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general universal de socios de «Elfaïoun, Sociedad Limitada», celebrada el 2 de diciembre de 2007, por unanimidad, y el socio único de «Aguadulce, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la misma fecha, aprobaron la fusión de dichas

dos sociedades, mediante la absorción de «Aguadulce, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por «Elfaïoun Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—Los Secretarios de los respectivos Consejos de Administración, Pedro García Arranz y Jesús María Iraola Inausti, respectivamente.—1.780. 1.º 21-1-2008

ELS GORCHS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad, para el día 26 de febrero del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procede, para el día 27 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, en Llerona, Les Franqueses del Vallès, avenida Els Gorchs, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

En cumplimiento de lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el derecho que tienen los accionistas de obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Les Franqueses del Vallès, 7 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Pascual Gual.—1.443.

ENAR 8, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 22 de febrero de 2008, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo adoptado en la Junta general celebrada el 29 de junio de 2007, relativo al examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y, en lo menester, aprobar las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución, inscripción y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados en esta sesión.